



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2014 - 2016**

CONTLA DE JUAN CUAMATZI

DIRECTORIO

Lic. Filemón Acoltzi Nava

Presidente Municipal

Lic. Zuleyma Abigail Cuamatzi Netzahual

Síndico Municipal

REGIDORES

C. Germán Xochitiotzi Muñoz

Primer Regidor

C. Ma. Isabel Xochitiotzi Bautista

Segundo Regidor

C. Juan Ramón Netzahualcoyotl de la Fuente

Tercer Regidor

C. Abraham de la Fuente Romano

Cuarto Regidor

C. Guillermo Xelhuantzi Granados

Quinto Regidor

C. Lucila Bautista Lira

Sexto Regidor

C. Simeón Xochitiotzi Nava

Séptimo Regidor

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

C. Delfino Eutimio Nava Flores

Sección Primera

C. Filiberto Rodríguez Cuamatzi

Sección Segunda

C. Adrián Bautista Nava

Sección Tercera "San Miguel Xaltipan"

C. Pablo Lopantzi Copalca

Sección Cuarta "San José Aztatla"

C. Pablo Flores Galicia

Sección Quinta "San Felipe Cuahutenco"

C. Delfino Flores Xelhuantzi

Sección Sexta "Santa María Tlcatecpa"

C. Odilón Muñoz Cuatencontzi

Sección Séptima

C. Benito Bautista Cuamatzi

Sección Octava "Santa María Aquiahuac"

C. Fernando Netzahual Netzahual

Sección Novena "Colhuaca"

Israel Copalca Medina

Sección Décima "Ixtlahuaca"

C. Evaristo Rosales Rosales

Sección Onceava "Ocotlan"

C. Amalia Conde Paúl

Sección Doceava "La Luz"

JUAN CUAMATZI
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2016



ACCIONES...
CON RESULTADOS

CONTENIDO

RESEÑA HISTORICA 7

INTRODUCCIÓN	8
MENSAJE	9
CAPITULO 1. FUNDAMENTO LEGAL	10
1.1 MARCO JURÍDICO FEDERAL	10
1.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	10
1.1.2. LEY DE PLANEACIÓN	11
1.2. MARCO JUÍDICO ESTATAL	11
1.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA	11
1.2.2. CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS	11
1.2.3. LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA	12
1.2.4. LEY ORGANICA DE LA EDMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA	12
CAPITULO II. DIAGNOSTICO TERRITORIAL	12
II.1. TOPONIMIA MUNICIPAL	12
II.2. MEDIO FÍSICO	13
II.2.1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	13
II.2.2. SUPERFICIE	13
II.2.3. CLIMA	13
II.2.4. OROGRAFÍA	13
II.2.5. HIDROGRAFÍA	13
II.2.6. CARACTERISTICAS DEL SUELO	13
II.2.7. USO ACTUAL DEL SUELO	14
II.3. MEDIO NATURAL	14
II.3.1. FLORA	14
II.3.2. FAUNA	14
II.4. POBLACIÓN	14
II.4.1. TASA DE CRECIMIENTO	14
II.4.2. DENSIDAD DE POBLACIÓN	15
II.4.3. GRUPOS INDÍGENAS Y SU LENGUA	15
CAPITULO III. RASGOS CULTURALES DEL MUNICIPIO	15
III.1. EDIFICIOS, MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE	15
III.1.1. PARROQUIA DE SAN BERNARDINO DE SIENA	15
III.1.2. TEMPLO DE SANTA MARÍA	15
III.1.3. CAPILLA DE SAN FELIPE	15
III.1.4. CAPILLA DE SAN JOSÉ	16
III.1.5. TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL	16
III.2. FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES	16
III.2.1. FESTEJOS DEL CARNAVAL	16
III.2.2. FESTEJOS EN HONOR AL SANTO PATRÓN SAN BERNARDINO	16
III.3. ARTESANÍAS	17
III.4. GASTRONOMÍA	17
PERSONAJES ILUSTRES	17
DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL	19

VALORES MUNICIPALES	19
OBJETIVO GENERAL	20
IMAGEN OBJETIVO	20
MISIÓN	20
VISIÓN	20
CAPITULO IV. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO . . .	20
IV.1. CONSULTA POPULAR	20
CAPITULO V. MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	22
ESQUEMA DE ALINEACIÓN CON LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN	23
EJE I.- ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	24
I. DIAGNOSTICO	24
II. PROPUESTA	24
III. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	25
EJE II.- GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, HONESTO EFICIENTE TRANSPARENTE	28
I. DIAGNOSTICO	28
II. PROPUESTA	28
III. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	29
EJE III.- GOBIERNO CON CALIDAD HUMANA Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE	34
I. DIAGNOSTICO	34
II. PROPUESTA	34
III. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	35
EJE IV.- PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD . .	39
I. DIAGNOSTICO	39
II. PROPUESTA	39
III. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	40
EJE V.- GOBIERNO CON DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA	42
I. DIAGNOSTICO	42
II. PROPUESTA	43
III. OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	43
CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	45
VI.1. INSTRUMENTACIÓN	45
VI.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	45
BIBLIOGRAFIA	47

RESEÑA HISTORICA

EPOCA PREHISPANICA

La evidencia de asentamientos humanos en la época prehispánica en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se puede constatar en las fases Tezoquipan y Tenanyécac, tomando como referencia el pueblo fortificado de Tetepetla.

Tetepetla es un pueblo fortificado que se erigió durante el clásico mesoamericano. Se localiza al noreste del actual pueblo de San Bernardino Contla y es reportado por Tschohl-Nickel (1972) en su Catálogo Arqueológico y Etnohistórico, como Contla I; se asienta sobre un terreno “estrecho y alargado”, flanqueado en sus cuatro costados por profundas barrancas.

Se suele afirmar que en Contla se rindió culto a Huehuetéotl, “Dios viejo del fuego”, que fue sustituido por Camaxtli a la llegada de los teochichimecas; otras deidades que fueron impuestas son Toci y Tlalocytzcatlicueitl. En honor a los mismos se practicaron sacrificios humanos, autosacrificios, procesiones y penitencias. Cabe señalar que en Atlhuetzía, señorío muy cercano, existía un centro ceremonial dedicado a la diosa Tonantzin.

LA COLONIA

Hacia el año de 1535 se funda el pueblo de San Diego Xicometepetla (que quiere decir lugar de tierras), que más tarde será conocido como San Bernardino Contla; está sujeto administrativamente al señorío de Tizatlán, como cabecera de segundo orden, posición que comparte con otros pueblos o localidades tales como Santa Ana Chiautempan y San Francisco Tepeyanco.

En Tlaxcala toma auge el llamado barroco tlaxcalteca, siendo uno de sus más claros ejemplos la iglesia de San Bernardino de Siena que se localiza en este municipio.

En sus inicios, Contla llegó a contar con los barrios de Contla, Tlacomulco, Aquiahuac y Asolovacán, que eran habitados por nobles y macehuales; así como el barrio de Colhuacán, en el cual viven exclusivamente nobles. Este último, se localizó en la orilla suroccidental del centro actual de la cabecera municipal.

LA INDEPENDENCIA

A inicios del siglo XIX, la población de Contla al igual que la del resto de las localidades que conforman la provincia de Tlaxcala, resienten el incremento de los impuestos, sobre todo de las alcabalas directas; el disgusto de indígenas, mestizos y criollos ante tales disposiciones, y, en especial, frente a las condiciones de desigualdad e injusticia que guardaba la economía novohispana. Las autoridades indígenas solicitan, ante los reclamos justificados de las masas, la expulsión del administrador fiscal.

Hacia 1820, con el restablecimiento de la constitución española, la provincia de Tlaxcala queda dividida territorialmente en siete partidos: Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, Nativitas, Tetla, Tlaxcala y Tlaxco. Contla está aún sujeta a Chiautempan.

LA REFORMA

Al iniciar este periodo, Contla ostenta la categoría de pueblo y sólo tenemos constancia del cambio de situación, hasta poco después de concluido el espurio imperio de Maximiliano de Habsburgo, con la reorganización territorial que emprende Miguel Lira y Ortega en su condición de gobernador sustituto del estado. Rescatar este aspecto, en relación con el municipio, durante este momento histórico, resulta sumamente significativo en cuanto que los elementos de que disponemos para su estudio resultan limitados.

LA REVOLUCIÓN MEXICANA

La participación del municipio de San Bernardino Contla durante este periodo histórico, adquiere una

profunda significación política, debido a los acontecimientos que en él se suscitan a partir del 26 de mayo de 1910, a convocatoria de Juan Cuamatzi y otros líderes, y que le ganan el calificativo de "...cuna de la revolución en el estado."

ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

A partir de 1930, Contla va a definir un ámbito propio en lo político y económico. Según censo elaborado para esas fechas, es uno de los municipios que presenta como una de sus principales características el que su población se agrupe en pueblos o villas de más de 300 habitantes. Produce aproximadamente en promedio 1 000 toneladas de maíz anualmente, siete de frijol y 73 de trigo, y para el año de 1932, se estimó una producción de 14 400 litros de pulque.

Aunque antiguamente el municipio se llamó San Bernardino Contla, entre 1936 y 1937 cambia éste por el de Contla de Juan Cuamatzi, en honor al ilustre revolucionario -oriundo del mismo-, que se esforzó por garantizar la defensa de los derechos agrarios en Tlaxcala. Hacia 1970 Contla comprende ya 10 barrios, de los cuales cuatro están divididos en sectores llamados de arriba y de abajo, cada uno con su santo patrón. Estos barrios no son unidades territoriales en sí mismas, sino unidades emparentadas por nacimiento o matrimonio.

Contla de Juan Cuamatzi hace del trabajo del tejido -que data de la época prehispánica-, su motor económico, ya que ésta es la actividad que más contribuye al sostenimiento del pueblo; en este contexto, el tejido de sarapes afecta directa e indirectamente a las tres cuartas partes de la población. Hacia 1970, de un promedio de 12 000 sarapes, el 90% se entrega semanalmente a las bodegas de Santa Ana Chiautempan.

Hacia 1930, Tlaxcala cuenta todavía con 36 municipios, número que se incrementa a 39 en 1940 y, que de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Tlaxcala de 1945, se eleva para este último año a 42. Actualmente cuenta con 60. En este contexto, Contla observa siempre la condición de municipio y es uno de los pocos que no poseen tierras ejidales.

INTRODUCCIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo de Contla de Juan Cuamatzi para el periodo Constitucional 2014-2016, representa el compromiso de impulsar el desarrollo integral en beneficio de los ciudadanos y al mismo tiempo, la obligación del gobierno de cumplir con las expectativas formuladas en la campaña, teniendo como marco, la honestidad y transparencia. Representa también, el diagnóstico del municipio, su análisis que determinan los objetivos para diseñar las estrategias que conlleven a la elaboración de Programas, estrategias y líneas de acción a realizar por el Gobierno Municipal para alcanzar mejores condiciones de vida de los contlenses y de las generaciones futuras. Para esta visión a futuro, se ha contemplado integrar en este Plan, las propuestas de todos los sectores, las necesidades y demandas de los ciudadanos recogidas en campaña; así como las aspiraciones de la población por vivir mejor.

De esta manera, Contla de Juan Cuamatzi, se alinea a las políticas de desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, para una mejor gestión en la obtención de recursos a través de proyectos derivados de los programas de los diferentes niveles de Gobierno para el mejoramiento integral municipal, atendiendo las prioridades de sus habitantes.

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 se desarrollaron las siguientes etapas:

- a) Fundamentación Jurídica.
- b) Diagnóstico General del Municipio.

- c) Información proporcionada por el INEGI.
- d) Participación ciudadana.

En este sentido, la participación ciudadana representa la base y fortaleza de esta administración; es la parte esencial de desarrollo y son los mismos ciudadanos quienes evaluarán el desempeño del gobierno municipal; mismo que asume el compromiso de escuchar, documentar e integrar las necesidades planteadas para enriquecer el ejercicio del gobierno de Contla.

El Gobierno Municipal, declara su interés prioritario de trabajar con y para los ciudadanos impulsando el desarrollo urbano a través de la eficiencia y calidad de los servicios públicos; contribuir principalmente, al desarrollo integral de los contlenses que los lleve a mejorar sus condiciones de vida en lo social y económico; al cuidado conjunto del medio ambiente; y de manera prioritaria, ubicar a nuestro municipio, como siempre se ha deseado, como un polo de Desarrollo Textil en el Estado uniendo y articulando los esfuerzos de los ciudadanos con este Gobierno.

Por esta razón, el gobierno que hoy represento, asume el compromiso ante estos desafíos, estableciendo políticas públicas de equidad, en el marco institucional, que serán aplicadas en todas las áreas municipales de manera transversal para ofrecer servicios de calidad a toda la población; garantizaremos el estado de derecho para tener un municipio estable y seguro, impulsaremos un gobierno eficiente, transparente, y con calidad humana, fortaleceremos la infraestructura básica de nuestras comunidades para impulsar el desarrollo, promoveremos la convivencia social desde los hogares hasta los espacios públicos teniendo presente siempre que la familia es el núcleo básico y esencial del desarrollo humano.

Cabe señalar entonces, que el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, establece objetivos estratégicos recogidos en campaña, así como de la participación de quienes hoy integran la presente administración en un ejercicio democrático.

Dicho Plan, contempla ejes sustantivos que se expresan a continuación:

- I.- Estado de Derecho y Seguridad para el Bienestar Social.**
- II. Gobierno Cercano a la Gente, Honesto, Eficiente y Transparente**
- III. Gobierno con Calidad Humana y Desarrollo Social Incluyente.**
- IV. Protección al Ambiente, Ecología y Servicios Públicos de Calidad.**
- V. Gobierno con Desarrollo Urbano e Infraestructura.**

De tal manera, que los anteriores ejes dan certeza y garantizan el impulso de nuestro municipio para ser competitivos en la entidad, en la región y en el país y, al mismo tiempo de certidumbre de la aplicación de transparencia en la ejecución de los recursos públicos, sirviendo de manera honesta a la ciudadanía de Contla de Juan Cuamatzi.

MENSAJE

Al inicio de este gobierno nos fijamos como reto, construir un mejor futuro para Contla!; y el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 será el instrumento que nos permitirá responder las principales demandas que los Contlenses nos han ido manifestando. Considerando que éste es un proyecto compartido en el que gobierno y sociedad trabajaremos de manera corresponsable.

Los Contlenses nos hicieron saber durante la campaña, a través de los diálogos ciudadanos y al inicio de nuestro gobierno, que quieren y demandan un municipio seguro, un territorio ordenado, con desarrollo social y económico, pero sobre todo con **servicios públicos de calidad**, un gobierno **transparente e**

incluyente y capaz de dar respuesta rápida y adecuada a sus necesidades.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal, y también da continuidad a consideraciones planteadas en programas de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que quedan por atender o para dar continuidad a acciones y proyectos vigentes. Asimismo, está en concordancia con los Planes de Desarrollo de los gobiernos estatal y federal. En ese sentido, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 para el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi considera los siguientes ejes rectores:

- I. Estado de Derecho y Seguridad para el Bienestar Social.**
- II. Gobierno Cercano a la Gente, Honesto, Eficiente y Transparente**
- III. Gobierno con Calidad Humana y Desarrollo Social Incluyente.**
- IV. Protección al Ambiente, Ecología y Servicios Públicos de Calidad.**
- V. Gobierno con Desarrollo Urbano e Infraestructura.**

Nuestro compromiso por Contla se sustenta en un gran equipo que requiere de un esfuerzo compartido por preservar la riqueza de nuestras tradiciones, la calidad de vida de nuestros hijos y las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes.

Te invito a formar parte activa para conseguir nuestras aspiraciones, que se concretan en la visión de **¡Un mejor futuro para Contla!**

Afectuosamente.

Lic. Filemón Acoltzi Nava
Presidente Municipal.

CAPITULO I. FUNDAMENTO LEGAL.

El presente Plan de Municipal de Desarrollo, está sustentado en un amplio conjunto de ordenamientos que se desprenden de las diferentes leyes y lineamientos que constituyen la base de legalidad y legitimidad para garantizar su efectividad y cumplimiento. Cabe mencionar que en este apartado las acciones contempladas para el desarrollo de Contla de Juan Cuamatzi discurrirán tomando como apoyo este entramado normativo.

I.1. Marco Jurídico Federal.

I.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. En este ordenamiento se establecen las bases para la planeación democrática, cuyos ejes son:

- a)** El Estado organizará el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.
- b)** La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.
- c)** El Ejecutivo establecerá los procedimientos para la participación y consulta popular en el Sistema

Nacional de Planeación Democrática.....

- d) El Congreso de la Unión tendrá participación en el proceso de planeación democrática.

Artículo 115. Este precepto dispone que los estados adopten para su régimen interior, la forma de gobierno, republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, estableciendo en el párrafo V inciso c) las bases de su participación en la formulación de planes desarrollo regional, los cuales deben estar en concordancia con los planes generales en materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

I.1.2. Ley de Planeación

La presente ley establece las normas y los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo, y dirigir en función de esta, las actividades de la Administración Pública Federal. Además, establece las bases de Integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades.

Artículo 2. Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33. Dispone que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

I.2. Marco Jurídico Estatal

I.2.1 Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Artículo 99.- Establece la obligatoriedad que tiene el poder público en la planeación del desarrollo económico y social del Estado; define a su vez, los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en materia de planeación y establece los requisitos y especificaciones que deben cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

Artículo 100.- Dispone que los Planes Desarrollo, estatal como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

I.2.2. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Artículo 246. Dispone que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. Dispone que, en el ámbito municipal la facultad en materia de planeación corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. El presente artículo dispone en su fracción II, que los presidentes municipales son las autoridades responsables de la planeación del desarrollo municipal.

I.2.3. Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

El máximo ordenamiento de la Administración Pública Municipal determina la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Artículo 92. Dispone que los Ayuntamientos planearan sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

Artículo 94. En materia de programación del gasto público, este se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas estatales, federales y regionales que le competan.

I.2.4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala

Esta Ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la administración pública central y paraestatal del Estado, Además determina la responsabilidad que tiene el ejecutivo, a través de sus dependencias, de coordinar los programas y acciones de desarrollo del gobierno del Estado, con los que lleva a cabo la Federación y el municipio.

Por otro lado, esta Ley se encarga de promover la participación de los sectores social y privado del estado en la formulación y ejecución de los planes y programas de desarrollo de la entidad, así como el estudio y formulación de los proyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones relativas a la planeación.

CAPITULO II. DIAGNOSTICO TERRITORIAL.

El Diagnóstico es una de las etapas fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo, ya que en la medida del conocimiento que se tenga de la realidad del municipio dependerá la calidad y efectividad de las estrategias de solución. En esta etapa presentamos el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer la situación del entorno los hechos y fenómenos de aquellos factores y elementos socioeconómicos, políticos, territoriales y ambientales e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, de esta manera se consideran los siguientes aspectos.

II.1. TOPONIMIA MUNICIPAL.

San Bernardino Contla, cabecera del municipio tuvo como nombre original Coatlán. A la llegada de los españoles cambió por el de San Diego Xicometépetl. Contla, en lengua náhuatl proviene del vocablo comitl que significa vasija y que, al entrar en composición, cambió la letra m por n; asimismo la segunda parte del nombre del municipio, se integra con la terminación locativa tla, de tal modo que Contla quiere decir “lugar de ollas o lugar de vasijas”.

II.2. MEDIO FÍSICO.

II.2.1. Delimitación y Estructura territorial.

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 320 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Contla de Juan Cuamatzi se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 20 minutos latitud norte y 98 grados 10 minutos longitud oeste.

Localizado en el centro del estado, el municipio de Contla colinda al norte con los municipios de Amaxac de Guerrero y Santa Cruz Tlaxcala, al sur colinda con el municipio de Chiautempan, al oriente con San José Teacalco y por último al poniente con Apetatitlán de Antonio Carvajal.

II.2.2. Superficie.

De acuerdo con la información geo estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Municipio de Contla comprende una superficie de 26,264 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.66 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,987,943 kilómetros cuadrados

II.2.3. Clima.

Existen 27 estaciones climatológicas en el estado de Tlaxcala. En cada una de ellas se lleva a cabo un registro, tanto de las variaciones del clima como del régimen pluviométrico, durante todos los días del año. La información de referencia es de gran utilidad para apoyar las actividades económicas regionales, en especial las relacionadas con la agricultura y la ganadería.

En la mayor parte del municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente la temperatura promedio anual registrada es de 25.4 grados centígrados. Durante el año, se observan variaciones en la temperatura que van desde los 1.1 grados centígrados como mínima, hasta los 27.6 grados centígrados como máxima.

La precipitación media anual durante el periodo 1975-1996 en el municipio, es de 778.4 milímetros. La precipitación mínima promedio es de 7.3 milímetros y la máxima de 165.8 milímetros.

II.2.4. Orografía.

En el municipio se presentan tres formas características de relieve:

- Zonas accidentadas: abarcan aproximadamente el 60.0 por ciento de la superficie total.
- Zonas planas: ocupan el 30.0 por ciento de la superficie.
- Zonas semiplanas: comprenden el restante 10.0 por ciento de la superficie total.

II.2.5. Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio son escasos y solo cuenta con arroyos de caudal durante la época de lluvias, que se localizan al norte y al sur del municipio.

II.2.6. Características del Suelo

Los recursos edafológicos de la región son de vital importancia para la economía local. A partir de ellos se genera la vegetación y la actividad agrícola, ganadera y forestal y son un factor determinante para la conservación de los suelos.

Existen en el territorio del estado suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, salenchakes, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles.

En el municipio de Contla de Juan Cuamatzi; existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Corresponden a los cambisoles aquellos suelos de sedimentos piroplásticos translocados, a menudo con horizontes duripaná tepetate, los fluvisoles, comprenden sedimentos aluviales poco desarrollados y profundos.

II.2.7. Uso actual del Suelo

La superficie que ocupan las unidades de producción rural en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi es de 1,235 hectáreas, área que representa el 0.5 por ciento de la superficie total del estado. De tal extensión 833 hectáreas, el 67.4 por ciento constituyen la superficie de labor, o sea, las tierras dedicadas a cultivos anuales o de ciclo corto, frutales y plantaciones. En pastos naturales había un total de 383 hectáreas dedicadas a la ganadería y 19 hectáreas sin vegetación.

II.3. MEDIO NATURAL

II.3.1. Flora

Prácticamente la totalidad del territorio de Contla de Juan Cuamatzi, está asentado en la falda del volcán La Malinche, por ello, se observan vestigios de bosque de encino *Quercus laeta*, (*Q. obtusata*, *Q. crassipes*), que a menudo se encuentran asociados con el ocote chino (*Pinus leiophylla*) y pino blanco (*Pinus pseudostrobus*).

Gran parte del territorio de este municipio, está ocupado por áreas de cultivo y asentamientos humanos, donde la vegetación secundaria está representada por las siguientes especies: sauce (*Salix bonplandiana*), sauce llorón (*Salix babilonica*), fresno (*Fraxinus uhdei*), álamo blanco (*Populus alba*), tepozán (*Buddleia cordata*), capulín (*Prunus serotina*), tejocote (*Crataegus pubescens*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*) y el pirul (*Schinus molle*). En la flora urbana y suburbana abundan especies introducidas como el trueno, la casuarina, el álamo y el eucalipto.

II.3.2. Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el coyote (*Canis latrans*), liebre (*Lepus californicus*) y ardilla (*Spermophilus mexicanus*), así como algunas variedades de aves, roedores y reptiles.

II.4. POBLACIÓN

Los procesos de poblamiento, son resultado de la dinámica demográfica que experimenta la comunidad. Las estadísticas que proporciona el Censo de Población y Vivienda, indican que en el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, en el año 2005 habían 32 341 habitantes, para el último Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio contó con 35,084 habitantes, de los cuales el sexo femenino representa el cincuenta y uno por ciento de la población, en relación al género masculino.

II.4.1. Tasa de Crecimiento

La tasa de crecimiento media anual, es un indicador que muestra la evolución de la población relacionando el crecimiento natural con el social y su conocimiento permite establecer estrategias demográficas en un espacio geográfico determinado.

El Municipio de Contla de Juan Cuamatzi cuenta con una población de 35 084 habitantes, lo que representa el 2.9 % de la población total del Estado. Ocupa el décimo lugar, de entre los veinte municipios más poblados de la entidad, con un tasa anual de crecimiento de 1.9 %.

II.4.2. Densidad de Población

Para el año 2010, el municipio registró una densidad de 1,335.82 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo que le ubica como uno de los municipios con mayor densidad de la población en el Estado.

II.4.3. Grupos Indígenas y su lengua

El porcentaje de la población de Contla de Juan Cuamatzi que habla alguna lengua indígena es alto respecto a otros municipios. En 1980, el 32.1 por ciento de la población hablaba lenguas indígenas, siendo la mayoría bilingüe. La principal lengua indígena que hablan es el mazateco y el idioma náhuatl.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 5,099 personas que hablan alguna lengua indígena. Actualmente, Contla de Juan Cuamatzi cuenta con una población de 35, 084 habitantes y el 40 por ciento se comunica en lengua náhuatl.

CAPITULO III. RASGOS CULTURALES DEL MUNICIPIO.

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi se encuentra ubicado dentro de la ruta turística “Los Textiles y el Centro”. Esta localidad se caracteriza por su ancestral tradición textil, reflejada en la existencia de gran cantidad de talleres textiles familiares en las cuales se produce trabajo de gran belleza en lana, algodón y fibras sintéticas destacando el famoso sarape “saltillo”, mismo que tiene su origen en la región Chiautempan-Contla. El municipio está ubicado al centro del estado y a 12 kms., de la ciudad de Tlaxcala por la carretera federal 119 Tlaxcala- San Bernardino Contla.

III.1. EDIFICIOS, MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE

III.1.1. Parroquia de San Bernardino de Siena.- Esta parroquia data del siglo XIII. La conforma una barda con arcos invertidos que delimitan el atrio, donde está la tumba de Juan Cuamatzi, uno de los iniciadores de la Revolución Mexicana en Tlaxcala. Su fachada de cantera gris, de tipo manieristas, está centrada por la imagen en relieve de San Bernardino y dos leones que sostienen, cada uno, un medallón. La torre, a la izquierda, es la original del siglo XVII y lleva 32 columnas salomónicas.

El muro derecho alberga tres nichos con elementos neoclásicos, y los transeptos llevan nichos similares, dedicados al Sagrado Corazón de Jesús y a La Virgen María. El retablo principal es de los más antiguos del arte barroco, y en el muro izquierdo de la nave hay un retablo con columnas salomónicas, al que sobresale una pintura de ánimas fechada en 1719. En el coro existe un órgano que corresponde al siglo XIX.

III.1.2. Templo de Santa María.- La época de construcción de esta capilla corresponde al siglo XVIII. La propiedad es federal. Tiene como fachada principal un aplanado color blanco, los muros están hechos en piedra y cuentan con un espesor de 80 centímetros, es de un sólo nivel, su cubierta también está hecha de piedra y la forma de ésta es abovedada. Este templo se ubica frente a la plaza principal, en la localidad de Santa María Tlacatecpa, localidad de Contla de Juan Cuamatzi.

III.1.3. Capilla San Felipe.- Su construcción data del siglo XIX, cuenta con una torre construida en dos niveles con arcos de medio punto, cada uno apuntando hacia los cuatro puntos cardinales, en los dos niveles hay una campana rema, con una cúpula con arcos de medio punto, al final de ésta hay una cruz de hierro forjado. El régimen de propiedad de esta capilla es federal.

III.1.4. Capilla San José.- La construcción data del siglo XIX. Se localiza en reforma s/n, esquina con Adolfo López en la localidad de San José Aztatla. Adjunto se está construyendo un templo de mayores

dimensiones, con características neoclásicas, la fachada principal de la capilla de San José es aplanado color blanco, los muros son de piedra con un espesor de 60 centímetros, la construcción es de un sólo nivel, la forma de la cubierta es plana y fue hecha con vigueta y bovedilla.

III.1.5. Templo de San Miguel Arcángel.- El templo fue decorado en 1979-1981 y conserva piso de mosaico de los años treinta. La fachada principal del templo es de loseta de barro y azulejo. En la parte superior de la puerta principal cuenta con un arco de medio punto, la cual contiene la imagen de San Miguel Arcángel. Cuenta con una torre de dos cuerpos, las cuales tienen arcos de medio punto orientados hacia los cuatro puntos cardinales; el primer cuerpo cuenta con campana, el segundo está vacío, rematando con una cúpula la cual tiene al frente un par de almenas, en el centro un pequeño arco de medio punto y al final en la parte superior una cruz en argamasa y sobre ésta una cruz más en hierro forjado.

III.2. FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES.

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relacionan primordialmente con las festividades religiosas y paganas así como con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

En el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi la danza del "Xoxhipitzahuac" es parte esencial de los festejos de la fiesta civil. La música que los acompaña es la del "xochipitzhuak", un baile tradicional de matrimonio donde los participantes cargan el metate, un guajolote, una escoba, el metlapil, etc. Además, para el baile consideran piezas bailables que disfrutarán las invitadas y aquellos mirones que fueron atrapados por ellas para bailar. La agrupación musical que les acompaña es una pequeña banda de instrumentos de viento.

III.2.1. Festejos de carnaval.

La danza del carnaval de influencia francesa, se le conoce como catrines. En estos eventos participan las camadas de los barrios originarios del pueblo. El evento inicia el domingo de carnaval, cerca de las 11 de la mañana en la plaza principal; a veces este mismo día se llevan a cabo concursos de disfraces. Salen siete camadas que dan una exhibición en el centro de la cabecera municipal con duración de dos horas aproximadamente. Después se separan para ir bailando por todas las calles del pueblo, concentrándose nuevamente en el lugar donde iniciaron y terminan a las 19 horas. El día lunes regularmente, se efectúa un concurso de camadas que bailan desde las 15 horas y terminan hasta la medianoche en el centro de la población. El martes de carnaval se hace el remate con un desfile de todas las camadas y carros alegóricos, empezando a las 16 horas y continuando hasta la medianoche. A las 20 horas se queman fuegos pirotécnicos en el centro del pueblo y a las 22 horas inicia el baile popular en la plaza principal. La música que acompaña su baile no se restringe a un solo género musical y su origen es diverso; regularmente recurren a éxitos actuales, canciones o melodías de popularidad en las estaciones de radio y la televisión. A la vez son temas que encuentran aceptación en los bailes de ferias locales. El traje carnalesco consta de levita, sombrero de copa, paraguas negro y máscara de adera tallada y policromada conocida como "Los Catrines".

III.2.2. Festejos en honor al santo patrón San Bernardino.-

Se inicia la celebración el 10 de mayo con misas por las mañanas y rosarios por las tardes. El día 19 de mayo al mediodía, en la plaza principal se instalan los artesanos de la localidad a exponer durante el tiempo que dura la feria sus textiles y tejidos.

En el centro se instalan juegos mecánicos, carpas, títeres, futbolitos, tómbolas, loterías, juegos de azar, puestos de juguetes de plástico, de loza, de fruta, de dulces, de antojitos mexicanos y del tradicional pan de

fiesta. Finalmente, durante los días de feria hay eventos deportivos y culturales en diferentes horarios.

III.3. ARTESANÍAS

Este municipio se caracteriza por su ancestral tradición textil, reflejada en la existencia de gran cantidad de talleres textiles familiares. Aquí es donde se producen trabajos de gran calidad en lana, como: ponchos, sarapes finos, colchas, rebozos bordados, jorongos, tapetes, gabanes, peruanas, destacando los famosos "saltillos", que contra toda creencia popular, no son originarios de la ciudad de Saltillo, Coahuila, sino de Tlaxcala, específicamente de la región de Chiautempan y Contla.

III.4. GASTRONOMÍA

En el municipio la gastronomía es muy variada, entre los principales platillos podemos encontrar el mole prieto hecho de maíz martajado y grasa de cerdo, servido en cajetes y se toma caliente acompañado de tamales de anís; el mejor mole de la región sin duda es el de Contla de Juan Cuamatzi, haciendo mención que Tlaxcala es el corazón de México y Contla el corazón de Tlaxcala; que además del mole prieto, también son de su riqueza gastronómica el mole de guajolote, caldo de habas, amaneguas (frijol tierno), barbacoa de hoyo, quesadillas de flor de calabaza y de huitlacoche, chalupas, tlacoyos, pellizcadas, tamales de maíz y chileatole; Los dulces típicos son las pepitorias, tlaxcales, buñuelos calabazas con piloncillo, conservas de frutas de la región, entre otros.

PERSONAJES ILUSTRES

Desiderio Hernández Xochitiotzin

Nació el 11 de febrero de 1922 en San Bernardino Contla en el estado de Tlaxcala fue una figura relevante del muralismo mexicano, que interpretó la historia de su pueblo plasmándola en las paredes del Palacio de Gobierno.

Además fue dibujante, pintor, grabador, escritor, arquitecto, cronista, catedrático, investigador y restaurador. Sus obras fueron expuestas en el museo del Vaticano y la Universidad de Harvard entre otras y tuvieron el reconocimiento de la Universidad de la Sorbona, Francia, y de la Universidad de Estocolmo, Suecia.

En base a la propuesta del entonces gobernador de Tlaxcala, Joaquín Cisneros Fernández, en febrero de 1957 inició los murales del Palacio de Gobierno, los que sintetizan la historia local y despiertan gran admiración de compatriotas y extranjeros.

En abril de 2006 el Congreso del Estado determinó concederle el título honorífico de "Embajador de la Cultura Tlaxcalteca" además de otorgarle una pensión económica. Recorrió gran parte de Europa con este título mientras realizaba parte de sus investigaciones.

El "Último Gran Muralista" falleció el día 14 de septiembre del 2007 a la edad de 85 años, víctima de un paro respiratorio.

Gral. Felipe Santiago Xicoténcatl Corona

Fue un militar mexicano que luchó en contra de la intervención estadounidense en 1847. Nació el 1 de mayo de 1806 en el pueblo de San Bernardino Contla en el estado de Tlaxcala.

En 1822 se enroló en la Guardia Nacional de Tlaxcala y por sus méritos militares llegó a ser ascendido a Teniente en 1829, por el presidente Vicente Guerrero.

El 12 de septiembre de 1847 le es encomendada la defensa del Castillo de Chapultepec, y es así como el 13 de septiembre, se le ordena auxiliar la guarnición del Castillo, de esta forma y junto con su batallón, tratan

de defender y auxiliar a ésta en la Batalla de Chapultepec, desafortunadamente, el batallón empieza a ser diezmado por los estadounidenses, es entonces cuando, Xicohtécatl ve al abanderado de su batallón caer, corre a tomar la bandera, pero es herido, con todo su esfuerzo trata de tomar la bandera pero de nuevo una bala lo hiere, toma la bandera, se pone en pie de nuevo y anima a sus hombres a seguir combatiendo, pero de nuevo es gravemente herido y cae envuelto con la bandera de su batallón. Después de su muerte, es ascendido al grado de Coronel de manera Post-Mortem. En las conmemoraciones del centenario de la gesta de Chapultepec en 1947, sus restos son exhumados, incinerados y finalmente depositados en el monumento a los Niños Héroes en el Bosque de Chapultepec, donde actualmente sus cenizas reposan en urna de cristal y plata.

Gral. Juan Cuamatzi López.

Nació en 1871, su niñez transcurrió entre hilos y telares. Trabajó en el pueblo artesanal de San Bernardino Contla. En 1901 a los 22 años de edad, sus paisanos lo eligieron regidor suplente.

Poco después, en 1906 cuando había que elegir al nuevo Ayuntamiento, se realizaron elecciones, resultando triunfadora la planilla rebelde encabezada por Esteban Romero para Presidente y en la que Juan Cuamatzi figuraba como Primer Regidor Propietario.

En rechazo a esta fórmula, el gobierno del Estado mandó a apresar al Presidente Romero, para doblegar al resto de los municipios. Estos obligaron al gobernador Cahuantzi a reconocer como Presidente Municipal al Señor Juan Cuamatzi. En el Estado de Tlaxcala, así como en el resto del país, se agudizaba la situación de injusticia y explotación. En medio de estas circunstancias el General Díaz volvió a reelegirse para ocupar la Presidencia durante un periodo más. Siendo Juan Cuamatzi enemigo de la reelección de Díaz, se incorporó al partido que luchaba por conseguir la no reelección.

Comenzó a recibir instrucciones revolucionarias de Don Aquiles Serdán a fin de levantarse en armas en mayo de 1910. Los hermanos Serdán fueron los valerosos vecinos de Puebla que se opusieron a la reelección y que fueron asesinados por fuerzas del General Porfirio Díaz.

Preparados ya para comenzar la lucha, Juan Cuamatzi y sus hombres se levantaron en armas el 26 de mayo de 1910. Siguiendo las instrucciones de Don Aquiles Serdán, las juntas previas al levantamiento se celebraron en Zacatelco, San Manuel, Amaxac y Contla el día 26 de mayo. Reuniendo grupos armados de varios pueblos formaron una columna de alrededor de 300 hombres. Sin embargo, fracasaron en su intento al ser avisado el gobierno de lo que ocurría. Además, cuando se disponían a avanzar sobre Tlaxcala, recibieron una contraorden de Don Aquiles Serdán para que aplazara el levantamiento hasta nuevo aviso. Así se mantuvieron hasta el mes de noviembre.

Cuamatzi se replegó hacia las faldas azules de La Malintzi, esperando la orden para trasladarse con sus hombres hacia Puebla. La espera fue en vano, pues Don Aquiles Serdán fue asesinado. Entonces en homenaje al héroe caído, Cuamatzi bajó de la montaña hasta San Luis Teolocholco, para interrumpir las comunicaciones ferroviarias entre Apizaco y Puebla. Después se dirigió a Santa Cruz Tlaxcala y Amaxac, a la fábrica La Trinidad, a incorporar más hombres para enseguida regresar a lo que era su cuartel: La Malintzi.

Sin que su ánimo decayera con la muerte de Aquiles Serdán, se dirigió a Puebla y a la ciudad de México en busca de municiones. Después de conseguirlas, nuevamente al frente de sus hombres se apoderó el 2 de febrero de 1911 de la fábrica de hilados “Los Molinos” que se localizaba por los rumbos de Atlixco, Puebla.

Estableció su campamento en el rancho de Xaltelulco, entre los pinos y aves de La Malintzi; ahí fue atacado por los rurales del Coronel Cruz Guerrero. El combate fue cruento, pero Cuamatzi logró rechazarlos. Sin embargo, los rivales se reagruparon y como habían recibido refuerzos de los rurales del estado, se envalentaron y lograron cada vez más ventaja. Cuamatzi advirtió que no tenía parque y ya herido, huyó y se

refugió en Papalotla en donde lo atraparon.

Lo trasladaron primero a Puebla, luego lo regresaron a Panzacola y sin haberle hecho un juicio justo, Cuamatzi y cinco de sus compañeros fueron fusilados ahí, en febrero de 1911. Su cuerpo reposó por un tiempo en la parroquia de Santo Toribio Xicohtzinco; pero en el año de 1916 sus restos fueron colocados en el atrio parroquial de Contla con todos los honores que su pueblo le ofreció. Así murió Juan Cuamatzi, primer caudillo revolucionario de Tlaxcala.

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El municipio de Contla de Juan Cuamatzi se conforma por doce secciones que a continuación se enlistan:

- Sección Primera
- Sección Segunda
- Sección Tercera “San Miguel Xaltipan”
- Sección Cuarta “San José Aztatla”
- Sección Quinta “San Felipe Cuahutenco”
- Sección Sexta “Santa María Tlacatecpa”
- Sección Séptima
- Sección Octava “Santa María Aquiahuac”
- Sección Novena “Colhuaca”
- Sección Décima “Ixtlahuaca”
- Sección Onceava “Ocotlán”
- Sección Doceava “La Luz”

VALORES MUNICIPALES

Quienes tenemos el alto honor de servir a los Contlenses desde su Gobierno Municipal nos conduciremos en todo momento observando los principios y valores siguientes:

- ✓ **Actitud de Servicio.** Se mantendrá una dinámica de servicio para con la ciudadanía, con el fin de lograr un desempeño profesional de excelencia y dignificar la imagen del servicio público.
- ✓ **Tolerancia.** Se mantendrá estricto respeto hacia las ideas, creencias o prácticas diferentes o contrarias a la administración Municipal.
- ✓ **Honestidad.** La actuación del servidor público deberá conducirse con base en la justicia, la razón y la verdad y estará orientada a la atención de la Ciudadanía; a denunciar los actos ilícitos de los que tenga conocimiento, de manera que sus signos distintivos sean la integridad, la honradez y la congruencia entre lo que dice y lo que hace.
- ✓ **Transparencia.** El personal deberá permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. También implica que deberá hacerse un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

- ✓ **Respeto.** El servidor público dará a las personas un trato digno, cortes, cordial y tolerante; estando obligado a reconocer y considerar en todo momento, los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.
- ✓ **Eficiencia.** El servidor público deberá contar con la capacidad de lograr objetivos con el mínimo de recursos.
- ✓ **Austeridad.** El personal empleará los recursos asignados de manera responsable y productiva bajo criterios de calidad, optimización y racionalidad.
- ✓ **Sensibilidad Social.** El servidor público actuará con un alto grado de compromiso y solidaridad en las acciones para ayudar a la población más desprotegida del municipio.
- ✓ **Trato equitativo.** En Contla, todos y cada uno de sus habitantes forman parte de una comunidad igualitaria, con un alto valor como individuos merecedores de respeto mutuo. El Gobierno Municipal protegerá por igual los derechos de todos los Contlenses.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar e impulsar a través del Plan Municipal de Desarrollo, el crecimiento sustentable del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, mediante la aplicación y puesta en marcha de los ejes rectores de desarrollo en todos los Ámbitos de administración pública y gestión, en un ejercicio de transparencia de los recursos financieros y la rendición de cuentas.

IMAGEN OBJETIVO

MISIÓN

Somos un Municipio con sentido humano, que respeta nuestra cultura y tradiciones, haciéndolo con eficacia, transparencia y austeridad, a través de una administración moderna, profesional y eficiente, promoviendo la participación ciudadana, para impulsar un desarrollo integral que mejore la calidad de vida sus habitantes, implementando Acciones.... Con Resultados.

VISIÓN

Lograr un gobierno plural e incluyente, transparente y eficaz que promueva la participación ciudadana, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano, yendo de la mano con la conservación y fomento de nuestras tradiciones. Un Contla seguro, que promueva a su vez el fortalecimiento de los sectores educativo, cultural, deportivo, de salud y que brinde servicios públicos de calidad.

CAPITULO IV. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016

IV.1. CONSULTA POPULAR

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la Ley de Planeación y la Ley de Consulta Ciudadana en su artículo 26 establece que la consulta popular es un proceso en el cual, los órganos de gobierno procuraran desahogar para recoger y conocer las propuestas de los diversos sectores de la población, que contribuyan a hacer realidad el proyecto social contenido en la Constitución Local y en los planes de los

gobiernos estatal y municipales. En este sentido, para dar cumplimiento a la disposición señalada, se realizaron Foros de Consulta.

Dichas consultas, se realizaron en el periodo del 23 al 31 de enero de 2014, los cuales se llevaron a cabo en las doce comunidades, así como en la explanada Municipal.

La metodología de la consulta realizada se integra de la siguiente manera:

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Conocer las demandas de la población de Contla de Juan Cuamatzi, en los rubros correspondientes a Seguridad Pública, Obras públicas, Servicios Públicos, Deporte, recreación, salud, desarrollo económico y social y Gobierno Municipal.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: 520 personas encuestadas de manera aleatoria

VARIABLE: Se aplicó en su mayoría a personas adultas de entre 18 y 65 años de edad.

PROCEDIMIENTO: El procedimiento consistió en aplicar un instrumento de cinco preguntas.

Como resultado de dicha consulta, se obtuvo el siguiente resultado, el cual se presenta a continuación:

1.- SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a las encuestas realizadas a la Ciudadanía del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, este sector ocupa un lugar importante en las demandas ciudadanas, de tal manera que el 32% de la población encuestada en materia de seguridad, opina que el municipio requiere aumentar la vigilancia; esto es, aumentar elementos policiacos y patrullas. Toda vez que en los últimos meses, el índice delictivo ha aumentado en el robo de vehículos. En este mismo rubro, las demandas en segunda importancia son las relacionadas con la capacitación del cuerpo policiaco con el 17%. Los rondines de vigilancia constantes ocupa el tercer lugar con el 14%. La vigilancia en escuelas, ocupa el cuarto lugar con el 11%. El mejoramiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad ocupa el quinto lugar con un 9%. La respuesta inmediata a llamados ocupa el 8% de menciones, mientras que el mejoramiento en vialidades y los reglamentos de tránsito, ocupan en conjunto el 9% de las demandas ciudadanas.

2. SERVICIOS DE SALUD

Este importante apartado nos refleja que las demandas que existen en materia de salud, teniendo como principal necesidad de que la atención médica sea de calidad con el 32%, esto quiere decir que la población necesita que exista mayor vigilancia en los Centros de salud para que los médicos mejoren su atención, Seguimiento de este indicador, la población requiere que se aumente el equipo médico y vigilar el abasto de medicamentos como segunda importancia con el 21%; como tercer indicador está la necesidad de rehabilitar y construir nuevos centros de salud con el 20%, el 17% de las menciones correspondió a la necesidad de que se realicen más campañas de salud para prevenir y detectar enfermedades, y al final con un 14% de las peticiones se encuentra la necesidad de implementar campañas para evitar la proliferación de perros callejeros.

3. DEPORTE Y RECREACIÓN

La demanda más grande en esta materia se refiere a la necesidad de la Rehabilitación y construcción de espacios deportivos adecuados con un 43%, seguido de la necesidad de nuevos parques recreativos con el 32%; implementar programas que promuevan el deporte para evitar adicciones, con el 25%; el 18% de los encuestados manifestó la necesidad de que se organicen más actividades deportivas como caminatas y carreras en fechas conmemorativas. Finalmente el 14% de las menciones correspondió a la necesidad de que se organicen torneos deportivos con las ligas que existen en el Municipio y sus comunidades. Este rubro es

de vital importancia ya que las actividades deportivas serán parte fundamental de la estrategia para prevenir los actos delictivos.

4. EDUCACIÓN Y CULTURA

Este es un rubro de vital importancia si consideramos que la educación es la base del desarrollo, En ese sentido observamos que la necesidad de mayor infraestructura educativa y cultural es lo que más preocupa; en este sentido, la encuesta revela que el 32% de la población opina que debe rehabilitarse la infraestructura educativa y dotar a las Escuelas de mobiliario y equipo tecnológico para mejorar las condiciones en que estudian los alumnos; el 28% opina que debe modernizarse la casa de la cultura, ya que se encuentra en malas condiciones; el 25 % opina que debe de fomentarse la cultura a través de la realización de actividades artísticas y culturales; Finalmente el 15% de los encuestados manifestó que deberá haber conferencias, foros, conciertos culturales y populares como espacio de convivencia y educacional para la población en general.

5. OBRAS PÚBLICAS

En este ejercicio de consulta, los ciudadanos nos manifestaron que las demandas más sentidas se encuentran en el apartado de obras públicas, destacando la necesidad de construcción de nuevos pavimentos y mantenimiento de los existentes con 20 % de las menciones, seguido en orden de importancia, 19% la construcción de banquetas y guarniciones, el 17% de las menciones correspondió a la necesidad de aperturar nuevas calles y mejoramiento de imagen urbana; ampliar la red de drenaje sobre todo en las comunidades periféricas, con el 16%; ampliar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público con el 15%; Rehabilitar espacios públicos y construcción de espacios deportivos con el 13% de las menciones.

6. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La demanda de alumbrado urbano nuevo y mantenimiento del existente tiene una importante demanda con un 31% de encuestas, el 25% manifestó la necesidad de dar mayor cobertura a la recolección de basura, toda vez que solo pasa el camión recolector una vez a la semana en algunas comunidades, por lo que se sugiere adquirir más unidades recolectoras; seguido de la necesidad de mantener limpias las calles con un 20%; una importante parte de la población requiere que se mejore la dotación de agua potable con un 14%, y así mismo, el 10% de la población, demanda que se de mantenimiento al drenaje en épocas de lluvia para evitar inundaciones; así como reubicar a los comerciantes que están en el parque principal y darle mantenimiento para mejorar su imagen.

7. GOBIERNO MUNICIPAL

Es de suma importancia atender este aspecto, puesto que gran parte de la población lo identifica como “el rostro de la administración municipal, donde la gran mayoría con un 35 % exigen que la atención ciudadana en esta administración sea de calidad y con calidez, esperan un trato amable tanto de los servidores públicos como del mismo presidente, un 32% manifiestan la necesidad de que sean atendidos en audiencias públicas por el Presidente Municipal, 23 % de los encuestados en este rubro esperan ver que esta administración muestre resultados a la brevedad,; el 10% de la gente pidió que se tome en consideración la participación ciudadana en las decisiones de gobierno; finalmente el 5% manifestó que exista transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

CAPITULO V. MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJES DE DESARROLLO

Una vez interpretadas las propuestas de las diversas autoridades y directivos del Honorable Ayuntamiento, e integrando las demandas de la población recogidas en consulta popular y Foro de Consulta, este Plan se basa

en **Cinco ejes rectores** que tienen como propósito orientar el desarrollo de nuestro municipio hacia la consolidación de un Municipio sustentable. Estos ejes se desarrollan a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que son las directrices generales para llevar a cabo las acciones del Plan y constituyen los ordenamientos elementales que garantizan su éxito.

- I. Estado de Derecho y Seguridad para el Bienestar Social.**
- II. Gobierno Cercano a la Gente, Honesto, Eficiente y Transparente**
- III. Gobierno con Calidad Humana y Desarrollo Social Incluyente.**
- IV. Protección al Ambiente, Ecología y Servicios Públicos de Calidad.**
- V. Gobierno con Desarrollo Urbano e Infraestructura.**

Cabe señalar que estos Ejes de Desarrollo se han formulado considerando que estuvieran alineados con los niveles superiores de Planeación; es decir, con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

ESQUEMA DE ALINEACIÓN CON LOS NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011 - 2016	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 - 2016
EJE I. México en Paz	EJE I. Democracia participativa y Estado de Derecho	EJE I. Estado de Derecho y Seguridad para el bienestar social EJE II. Gobierno cercano a la gente, honesto eficiente y transparente
EJE II. México Incluyente	EJE II. Desarrollo y crecimiento sustentable	EJE III. Gobierno con calidad humana y desarrollo social incluyente
EJE III. México con educación de calidad	EJE III. Desarrollo social incluyente para fortalecer el bienestar	
EJE IV. México próspero	EJE IV. Protección Integral del medio ambiente y la biodiversidad	EJE IV. Gobierno con servicios públicos de calidad y protección al ambiente
EJE V. México con Responsabilidad Global	EJE V. Desarrollo regional equilibrado	EJE V. Gobierno con Desarrollo Urbano e Infraestructura

EJE I. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

I. DIAGNÓSTICO

Todo ser humano por naturaleza, busca lograr un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social, y que además garantice condiciones óptimas de calidad de vida. La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra más cercano al ciudadano; en el recaen diversas responsabilidades que lo convierten en el centro de la organización política, económica y social de una demarcación territorial determinada.

En materia de Seguridad Pública nuestro municipio enfrenta una problemática, por el alto índice delictivo pues de acuerdo a la información institucional, Contla está considerado como uno de los municipios donde se comete el mayor número de delitos, ocupando el onceavo lugar de la totalidad de los Municipios del Estado de Tlaxcala.

En el 2009, en los 11 Distritos judiciales de la entidad se registraron un total de 4,378 delitos; en municipios como Tlaxcala, Apizaco, Huamantla, Calpulalpan y San Pablo del Monte, se acumularon un total de 3,784 denuncias, lo que representa un 86% del total reportado por las autoridades. Los Municipios donde se comete el mayor número de delitos son: Tlaxcala 1,353; Apizaco 1247; Calpulalpan 481; Huamantla 416; San Pablo del Monte 281; Chiautempan 195; Zacatelco 112; Tlaxco 85; Nativitas 75; Ixtacuixtla 65 y **Contla 62**.

Para el año 2010 Contla, registro 120 averiguaciones previas del fuero común, de las cuales 63 correspondieron a delitos por robo, 9 por lesiones, 5 por daños en las cosas, 2 por homicidio, las restantes por delitos diversos. Y en 2011, la tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común fue de 92.3.

Por ello, se está trabajando intensamente en construir un esquema confiable, cumpliendo el compromiso de impulsar una estrategia de crecimiento y consolidación de la Seguridad y el Estado de Derecho, en donde los Ciudadanos y su familia sean el centro de estas políticas.

Es fundamental entonces, fortalecer un sistema de evaluación y análisis permanente para reorientar los programas de seguridad, a fin de otorgar a la ciudadanía la certeza y confiabilidad de que su patrimonio, de que el tránsito personal y familiar sea respetado y protegido; de que entre las diversas organizaciones sociales se mantenga un alto espíritu de tolerancia y reconocimiento de su trabajo y de sus aspiraciones. Se mantendrá una acción permanente de coordinación con todos los órganos de gobierno para alcanzar los estándares de calidad en el servicio, mediante las diversas líneas de acción propuestas.

Las acciones que se emprenderán, incidirán en la disminución de fenómenos que pueden desequilibrar la Seguridad y el Estado de Derecho. Este es el camino que se emprenderá como eje rector, pues así se logrará una mejor convivencia social. Alcanzar esa seguridad y el Estado de Derecho, implica acciones innovadoras que el gobierno municipal debe prever, consensar y aplicar.

II. PROPUESTA

El Gobierno municipal enfrenta el gran reto de crear nuevas condiciones de bienestar, a efecto de regresar la confianza ciudadana de los habitantes del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, quienes demandan mayor vigilancia en la demarcación, por lo cual es urgente reforzar las acciones en el tema de seguridad y la vigencia del Estado de Derecho.

“Las acciones a realizarse en materia de seguridad pública, deben ser coordinadas, bien pensadas y resultado de un trabajo de inteligencia, en función de las estrategias que se implementaran en este rubro.

En consecuencia, se implementará un sistema permanente de evaluación, así como un programa integral para la prevención del delito, con la participación social y la profesionalización del cuerpo de seguridad pública Municipal.

Con una efectiva coordinación entre los tres órdenes de gobierno, en alianza permanente con la sociedad, se reforzará la seguridad de Contla, para garantizar la tranquilidad de nuestras familias.

El gobierno Municipal trabajará conjuntamente con la población a efecto de reducir los índices de inseguridad a través de la comunicación constante y fluida detectando y atendiendo focos de alerta, para que exista respaldo de las autoridades y de la fuerza pública en la lucha contra la delincuencia.

III.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública.

OBJETIVO

Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, por medio de la legalidad, operación y profesionalización del Sistema de Seguridad Pública, prevención y combate al delito, integrando en este proceso la participación social.

ESTRATEGIAS:

1.1 Elaboración del marco normativo para la seguridad Pública Municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar los lineamientos para la mejor organización y funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Elaborar el Manual de Procedimientos para normar la actuación de los Policías Municipales.
- Implementar el Reglamento del Consejo de Honor y Justicia.
- Actualizar Bando de policía y buen gobierno municipal.
- Elaborar el Reglamento de Tránsito Municipal.

1.2 Promover la participación Ciudadana para la elaboración de propuestas de mejora relacionadas con la Seguridad pública y fortalecer las acciones encaminadas a la prevención del Delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Integrar los Comités Municipal y Comunitario de Participación Ciudadana.
- Establecer el Consejo de Honor y Justicia.
- Ampliar y mejorar la red de alumbrado público.
- Realizar en coordinación con otras instancias y dependencias encargadas de la seguridad, campañas de información y difusión de alto impacto, a la Población sobre prevención del delito.
- Continuar con la coordinación con el Servicio de Emergencia 066 para dar respuesta inmediata ante cualquier llamado de emergencia o auxilio.

- Promover programas y proyectos en coordinación con las dependencias federales y estatales para la recuperación de espacios públicos.

1.3. Profesionalización del cuerpo de Seguridad Pública Municipal, Equipamiento y Combate al Delito

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Someter a los elementos de seguridad pública a evaluaciones de Control de confianza, de competencia y del desempeño en el Servicio.
- Capacitar a los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- Dotar de equipamiento y aparatos de radiocomunicación al Cuerpo de Seguridad Pública Municipal.
- Ampliar y remodelar las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Gestionar el aumento del parque vehicular de la Dirección de Vialidad y Seguridad Pública Municipal.
- Proponer la celebración de Convenios Intermunicipales al Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Realizar operativos permanentes en todo el municipio.

1.4. Implementar acciones tendientes a salvaguardar la integridad personal de los habitantes del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, mediante el adecuado control vial.

LINEAS DE ACCIÓN

- Aumentar la seguridad vial en las calles y avenidas con mayor afluencia vehicular.
- Mejorar la señalización de los sentidos vehiculares.
- Dar mantenimiento a los Semáforos existentes.
- Colocar anuncios sobre el límite de velocidad permitido en las vialidades principales. así como realizar la balización en calles, para seguridad del peatón.
- Fomentar la cultura vial, que permita un comportamiento vial adecuado.
Cultura Vial en la Seguridad: Orientada a la adquisición del sentido de Responsabilidad de los conductores.
Cultura Vial en la educación: Difundir las normas y reglamentos de tránsito en las escuelas para fortalecer la prevención de accidentes viales.

2. Protección Civil.

OBJETIVO.

Contribuir a la seguridad de los habitantes del Municipio de Contla, mediante instrumentos que regulen las acciones de Protección Civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección en el quehacer cotidiano, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de los fenómenos naturales o de accidentes causados por el hombre.

ESTRATEGIAS:

2.1. Consolidar el Programa Municipal de Protección Civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil para implementar políticas públicas en materia de Protección ciudadana.
- Integrar el Comité Ciudadano de Protección Civil.

- Elaborar el Atlas de Riesgos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Elaborar el Reglamento del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Constituir Grupos voluntarios para incorporándolos al Sistema Municipal de Protección Civil.
- Coordinar con las unidades internas de los establecimientos la elaboración, instrumentación y operación el Programa Interno de Protección Civil.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.
- Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin como Cruz Roja, Cruz Ámbar, Bomberos conurbados, empresas de seguridad, fuerzas armadas, etc., para salvaguardar en caso de eventualidades la integralidad de cada uno de los contlenses.
- Implementar operativos especiales para los siguientes eventos:
 - Operativo de carnaval de Contla.
 - Operativo de semana mayor.
 - Operativo Feria Nacional del Sarape.
 - Operativo por temporada de huracanes y nortes.
 - Operativo navideño.
- Realizar simulacros de protección, en edificios públicos y en escuelas del Municipio.
- Colocar material y señalización adecuados e instructivos para el caso de emergencia, en los que deberán establecer las reglas que deberán observarse antes, durante y después de siniestros o desastres.
- Establecer puntos de reunión en zonas de seguridad y salidas de emergencia para el caso de algún siniestro o eventualidad.
- Difundir el Programa Municipal de Protección Civil.

3. Administración, Procuración e Impartición de Justicia.

OBJETIVO

Regular la mediación y la conciliación como formas de autocomposición asistida de las controversias entre las partes.

ESTRATEGIAS:

3.1. Fomentar la reducción de litigios mediante una adecuada aplicación de medios alternativos de solución de conflictos y aplicación de sanciones.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Realizar y aplicar la mediación y conciliación en asuntos:
 - Materia civil, familiar, administrativa o mercantil, en asuntos que sean susceptibles de convenio y que no alteren el orden público, ni contravengan alguna disposición legal o afecten derechos de terceros.
 - Materia penal, en delitos que se persigan por querrela.
 - En cualquier otro asunto cuando lo soliciten las partes y no se altere el orden público, ni contravengan alguna disposición legal o afecten derechos de terceros.

- Proporcionar ayuda técnico-legal a aquellas personas que soliciten alternativas de solución a sus conflictos ministeriales, jurisdiccionales o administrativos.
- Conducir de manera objetiva la actuación judicial en el conocimiento, calificación e imposición de las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.

EJE II. GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, HONESTO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

I. DIAGNÓSTICO

El desarrollo municipal tiene como propósito, la correcta administración municipal para otorgar un clima de paz y justicia social. La armonía de una sociedad depende esencialmente de la observancia constante e irrestricta de los ordenamientos emanados de la actividad Municipal, además de las leyes Estatales y Federales. Entonces, para transitar en un clima democrático, el Municipio debe generar una eficiente legalidad basada en la vigencia de las Leyes correspondientes, aunado a la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones del Gobierno.

A través de la plena vigencia del Estado de Derecho, se logrará un desarrollo Municipal que fomentará el crecimiento económico que dé como resultado inherente, el desarrollo social equitativo y sustentable. Para lograr un Estado de Derecho con vigencia real y observancia constante, depende esencialmente de obtener una auténtica credibilidad de los ordenamientos jurídicos ante la ciudadanía del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

En el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, existen las condiciones para hacer de la gobernabilidad, el instrumento político que nos permita ejercer un Gobierno Municipal que convoque al esfuerzo productivo, que sea conciliador y negociador en los asuntos político administrativos y de gestión del financiamiento para el desarrollo municipal; un Gobierno que impulse las reformas reglamentarias, que actualicen y ajusten el marco jurídico a las condiciones sociales actuales y futuras; y que sea capaz de obtener resultados de calidad en beneficio de los habitantes del Municipio.

Una de las tareas centrales del Gobierno Municipal, es hacer prevalecer el ámbito del Derecho y regir sus actos de Gobierno a la sujeción de la Ley. A este propósito se alinean las tareas del Cabildo, órgano supremo de decisión jurídica y política del Ayuntamiento y de las dependencias responsables de actualizar el orden jurídico municipal, mantener la paz social y la armonía entre los distintos sectores sociales.

El compromiso político por construir un gobierno cercano a la gente es ineludible, y está basado en la empatía entre el Gobierno y la sociedad. La Administración Municipal debe corresponder a la confianza que la mayoría ciudadana le otorga, ejerciendo el poder político Municipal con ética y responsabilidad, gobernando en un marco de pluralidad y tomando en consideración las propuestas de todas las vertientes políticas, con el objeto de conformar una visión amplia e integral sobre el desarrollo.

II. PROPUESTA

El Municipio para lograr los objetivos reales y tangibles del Estado de Derecho debe tener una actuación transparente y eficaz para con la ciudadanía, de igual manera, sus Direcciones, Coordinaciones y demás Áreas de estrategia, a fin de garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones y deberes.

Así mismo, a través de las deliberaciones, acuerdo y consenso el Cabildo, tiene la más alta misión de velar por el progreso y el desarrollo del Municipio mediante el análisis y solución de los problemas, la vigilancia en el cumplimiento de las normas municipales y en la ejecución de las disposiciones y mandatos del Ayuntamiento.

A través del Secretario del Ayuntamiento, la Dirección Jurídica y demás organismos de Asesoría, el Ayuntamiento velará porque se elabore y actualice la normatividad interna que rige y organiza la administración municipal; por ello, será una tarea de la autoridad Municipal, ordenar la elaboración de Reglamentos y Manuales de Organización y Procedimientos; como medio para garantizar el orden jurídico y para informar adecuadamente a los ciudadanos de las atribuciones, responsabilidades y servicios que el Gobierno Municipal ofrece a los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, sustentará a la democracia como la principal fuente de legitimidad y, simultáneamente, adquiere el compromiso de fijar las reglas para fortalecerla, considerando entre otros factores, la dinámica social, la experiencia política y los valores culturales característicos del Municipio para generar un escenario ajustado a la realidad de una nueva actitud democrática, que asegure el desarrollo de proyectos de vida, individuales y colectivos, bajo los principios de libertad, equidad y justicia.

El compromiso de la actual administración, será reorganizar la estructura orgánica para hacer eficientes las tareas; transformar y mejorar los sistemas de control de recursos humanos y materiales, estableciendo mecanismos ágiles de control del gasto apoyado con el establecimiento de sistemas integrales de cómputo vinculando las áreas de ingresos y egresos, lo que permitirá optimizar los recursos económicos y humanos de los que dispone el Ayuntamiento.

De la misma manera, una de las tareas centrales de la administración municipal, será la relativa a mejorar las finanzas municipales. Para ello las estrategias, serán fortalecer los ingresos y vigilar el manejo adecuado del gasto público.

III.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

1. Marco Normativo de la Administración Pública Municipal

OBJETIVO

Mejorar el control interno de la administración pública, mediante la elaboración del marco normativo adecuado para llevar a cabo las tareas derivadas de sus atribuciones constitucionales.

ESTRATEGIAS:

- 1.1. Elaborar y en su caso actualizar la legislación municipal existente, a fin de garantizar acciones encaminadas a lograr una administración municipal eficiente y de calidad.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Elaborar los manuales de organización de las diferentes áreas de la Administración Municipal.

2. Administración Pública eficiente

OBJETIVO

Mejorar la Administración Municipal, cuya gestión se caracterice por ser eficiente, innovadora y transparente, concentrando en todo momento la atención en el ciudadano y respondiendo de forma eficaz y

oportuna a sus necesidades.

ESTRATEGIAS:

- 2.1. Integrar una gestión gubernamental eficiente, incluyente, humana y participativa, mediante el trabajo coordinado entre el Presidente Municipal, los miembros del Cabildo y los Ciudadanos del Municipio.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Celebrar las sesiones de Cabildo en un marco de respeto a la pluralidad para generar acuerdos y consensos en beneficio de los ciudadanos del Municipio
- Celebrar convenios Institucionales y de colaboración con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Mantener estrecho contacto y atender las peticiones de los ciudadanos, desarrollando acciones de concertación social en estricto apego al marco jurídico.
- Instaurar y operar audiencias públicas en el Ayuntamiento
- Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos a través de la estructura Municipal de Presidentes de Comunidad, mediante una vinculación permanente, cordial y respetuosa.

3. Procuración y Defensa de los Intereses Municipales.

OBJETIVO.

Realizar la procuración y Defensa de los intereses Municipales

ESTRATEGIAS:

- 3.1. Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Municipio.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del Ayuntamiento, enviando los requerimientos solicitados por las autoridades jurisdiccionales en tiempo y forma, contestando los procedimientos Jurídicos promovidos en contra del H. Ayuntamiento.
- Dar inicio al Procedimiento para delimitar el territorio municipal
- Elaborar el Reglamento para el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, a través de programas de control de inventario y el adecuado seguimiento de comodatos, transferencias entre áreas y bajas de los mismos, de manera eficiente y eficaz.
- Brindar asesoría jurídica a los ciudadanos y a las diversas áreas del Ayuntamiento para la actualización de Reglamentos, la celebración de Convenios, y contratos, a través de la Dirección Jurídica.
- Lograr la certificación del Archivo Municipal por parte del Archivo General de la Nación, con el fin de modernizarse para responder a problemas y adaptarse al cambio de circunstancias y necesidades de la sociedad y de la administración pública.

4. Planeación del Desarrollo Municipal

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo Municipal, mediante la implementación de un eficiente sistema de Planeación, seguimiento y evaluación de los Planes y Programas de las áreas que integran la administración Municipal.

ESTRATEGIAS:

- 4.1. Establecer y desarrollar el sistema de planeación, seguimiento y evaluación de la Gestión municipal, definiendo e instrumentando el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Basado en Resultados.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Elaborar el Reglamento del COPLADEMUN
- Formular, aplicar y dar seguimiento a Planes y programas de mejora para el desarrollo y fortalecimiento de la Gestión Municipal.
- Sistematizar información para la elaboración de avances de metas físicas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados y evaluaciones de desempeño.

5. Registro Civil

OBJETIVO

Garantizar la certeza jurídica sobre el estado Civil de las personas, ofreciendo un servicio ágil, oportuno y de calidad a los ciudadanos Contlenses.

ESTRATEGIAS:

- 5.1. Ofrecer un servicio ágil y de calidad a la Ciudadanía, abatiendo quejas por datos incompletos o error de captura de datos.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Atender al ciudadano, con prontitud, eficiencia y transparencia, brindándole comodidad al realizar sus trámites ante las Oficialías de Registro Civil.
- Adecuar y mejorar las instalaciones del Registro Civil, para garantizar el correcto funcionamiento interno y satisfacer las demandas de los ciudadanos.

6. Auditoria, control y evaluación gubernamental

OBJETIVO

Supervisar y evaluar la Gestión financiera, administrativa y operativa del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, así como, los entes sujetos a su vigilancia y control, verificando la calidad, transparencia, eficacia y economía en el uso de recursos y en el control de los bienes municipales, pronunciándose sobre la efectividad de los resultados institucionales y estableciendo las responsabilidades inherentes para mejorar el servicio y la atención Ciudadana, así como lograr el ejercicio transparente de los recursos públicos, emitiendo recomendaciones y cumpliendo con los principios legales de fiscalización.

ESTRATEGIA:

- 6.1. Implementar mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Crear el reglamento de Contraloría, para normar la vigilancia y el control eficaz de la administración y los recursos municipales.
- Inspeccionar y fiscalizar el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos autorizado y programado.
- Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Municipio, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados.
- Verificar y evaluar internamente el cumplimiento y efectividad del Plan Municipal de Desarrollo y del Presupuesto Basado en Resultados.

7. Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social.**OBJETIVO**

Difundir la información generada por las Áreas de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso de la información pública a toda la Ciudadanía.

ESTRATEGIA:

- 7.1. Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el Gobierno Municipal emprende, en su representación, en el ejercicio de la función pública.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Constituir, y operar el Área Responsable de Información del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi para fomentar la transparencia y el acceso a la Información Pública.
- Elaborar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, mediante la instalación de un portal en la página web del Municipio, para que los ciudadanos puedan acceder a la información del H. Ayuntamiento y de las áreas municipales.
- Actualizar permanentemente el Portal de Transparencia respecto de la información pública y entregar la información solicitada en los plazos establecidos y con las formalidades respectivas sin mayor restricción o limitaciones, salvo los casos de excepción contemplados por la Ley.
- Difundir mediante el portal web del Ayuntamiento y los medios de comunicación, las acciones de gobierno, los avances y los resultados de la gestión municipal.

8. Gestión de Recursos Extraordinarios.**OBJETIVO.**

Incrementar los Ingresos Municipales, con la finalidad de ejecutar programas y acciones que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Contla de Juan Cuamatzi.

ESTRATEGIA:

- 8.1. Gestionar recursos extraordinarios ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar recursos federales y Estatales para el desarrollo de programas encaminados a dar mejor atención a la población, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida.

9. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

OBJETIVO

Incrementar los ingresos a través de acciones que fortalezcan la recaudación municipal; así como de la optimización del gasto público simplificando los procesos administrativos, para dar respuesta a los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIAS:

- 9.1. Establecer mecanismos para la mejora de la recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.**

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar la Ley de Ingresos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Realizar campañas de regularización en el pago de impuesto predial y agua potable
- Implementar el programa “Paga en tu comunidad” con la finalidad de llevar el servicio de pago de impuesto a las comunidades.
- Aplicar subsidios y estímulos a contribuyentes cumplidos.
- Realizar actividades de difusión para concientizar a los contribuyentes sobre la importancia del pago de sus impuestos
- Regularizar la base de datos del predial en el Municipio de Contla y modernizar el Sistema de Catastro Municipal.
- Ampliar las fuentes de ingresos mediante el establecimiento de convenios para el financiamiento de proyectos municipales, con los sectores público, social y privado.

- 9.2. Ejecución y control eficiente del Gasto Público.**

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ejercer los recursos presupuestales de acuerdo a la calendarización.
- Optimizar el gasto mediante el desarrollo de acciones de racionalización y transparencia en el manejo de los recursos.
- Mejorar los procesos de emisión de cheques, el manejo del sistema contable y el control presupuestal mediante la implementación de un sistema informático integral en la Dirección de Tesorería.

- 9.3. Integrar en tiempo y forma, la cuenta pública con apego a manuales, calendarios y formatos que mejoren y efficienten el flujo de información.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar y presentar en tiempo y forma la cuenta pública.
- Reducir el número de observaciones a la cuenta pública
- Proporcionar la suficiente información de transparencia de los recursos públicos de acuerdo a la Ley.
- Administrar los recursos con racionalidad y transparencia

EJE III. GOBIERNO CON CALIDAD HUMANA Y DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**I. DIAGNOSTICO**

Uno de los objetivos en común de los tres órdenes de Gobierno desde hace varios años, ha sido alcanzar desarrollo social de la población través de la cobertura de servicios públicos básicos de salud, de educación, de participación femenina, así como de políticas y programas de combate a la pobreza y de atención a la población vulnerable. En el ámbito del desarrollo y el bienestar social, el Gobierno Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, tiene el reto de otorgar atención a las necesidades más urgentes y crear las condiciones propicias para el pleno ejercicio de los derechos sociales de la población y, en especial, de los grupos más pobres y en condiciones de vulnerabilidad social. En ese contexto la Ciudadanía de Contla de Juan Cuamatzi, demanda la implementación de acciones estratégicas que coadyuven a combatir el rezago social.

El territorio de Contla de Juan Cuamatzi se encuentra integrado por 12 comunidades que en su conjunto cuentan con una población total según datos del último Censo del año 2010 de 35,048 habitantes, por ello, la Salud, la educación y el desarrollo social serán una condición básica para la óptima calidad de vida para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno brinda.

II. PROPUESTA

Siendo la educación uno de los grandes desafíos para el fortalecimiento de la sociedad y su proyección hacia mejores estadios de bienestar, dentro de su ámbito de competencia, el Municipio colaborará con los gobiernos Federal y Estatal para impulsar los procesos educativos del Municipio, se trabajará en buscar una educación de calidad que permita el desarrollo de habilidades, aptitudes y capacidades de los niños y jóvenes que eleven su calidad de vida.

Para el logro de los objetivos y líneas de acción en materia de Desarrollo Social, el Municipio buscará coordinar esfuerzos con las diversas instancias de los Gobiernos Estatal y Federal, así como con los grupos organizados de la sociedad civil a fin de instrumentar Programas y Políticas de corto, mediano y largo plazos, que incidan en las condiciones de vida de la población dentro de una estrategia de coordinación y corresponsabilidad compartidas.

Para lograr una política social efectiva, es necesario incorporar la noción de integralidad en los Programas para enfocar los problemas a partir de sus particularidades y, también, desde una perspectiva más amplia del desarrollo y bienestar social. En este contexto, la presente administración deberá buscar soluciones a esta problemática haciendo énfasis en la atención especial hacia los grupos en condiciones de pobreza extrema, a los sectores en condiciones de vulnerabilidad y en la ampliación de aquellos factores y condiciones que pueden favorecer la calidad de vida de la población en general.

Lo anterior supone el correcto enlace de políticas generales y acciones focalizadas a través de la instrumentación de medidas de carácter eminentemente social y público, diseñadas prospectivamente, consensadas y promovidas con la propia sociedad por el Gobierno Municipal.

III.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

1. Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social.

OBJETIVO

Fortalecer el Desarrollo Integral de la Familia así como de los Programas de asistencia social, facilitando el acceso a toda la población a todo tipo de apoyos y programas ampliando la cobertura de nuestros servicios, canalizando las demandas ciudadanas e implementando y mejorando los programas orientados al bienestar social.

ESTRATEGIAS:

1.1. Fomentar la integración familiar, mediante la promoción de los valores en la familia y la atención de problemas psicosociales.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Promover la difusión de los valores en la familia tales como la unión, la honestidad, solidaridad, amor y respeto.
- Impartir cursos, talleres, conferencias y escuelas para padres.
- Realizar actividades, culturales, deportivas y recreativas para fomentar la unión familiar.
- Conformar grupos de niños difusores en las Comunidades del Municipio.
- Brindar servicios para fomentar el sano desarrollo de la niñez de Contla de Juan Cuamatzi
- Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad, drogadicción y demás temas varios asociados a la familia.

1.2. Fortalecer los Programas de asistencia alimentaria, médica y social a la población vulnerable.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Atender mediante el Programa de Asistencia Alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar; a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Otorgar asesoría y dar seguimiento a los Programas alimentarios.
- Brindar orientación nutricional a personas de escasos recursos y a población de zonas consideradas como marginadas.
- Otorgar apoyos a la población en desamparo o en situaciones de extrema necesidad.
- Apoyar al Adulto Mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través de los diversos programas de apoyo asistencial.
- Gestionar y entregar aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones etc. a la población vulnerable.

- Otorgar sesiones de terapia física, ocupacional, de lenguaje, psicológica, de trabajo social y consulta médica en las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Realizar pláticas de sensibilización a la población con capacidades diferentes.

1.3. Promover el Desarrollo Familiar y Comunitario y uso de tecnologías domésticas.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la instalación de granjas y huertos para autoconsumo, con la finalidad de apoyar el desarrollo económico de las familias de Contla de Juan Cuamatzi.
- Distribuir paquetes de especies menores, árboles frutales y semillas para huerto, entre la población de escasos recursos.
- Realizar cursos de cocina y muestras gastronómicas de la región.
- Realizar cursos sobre productos de uso en el hogar y productos de uso personal.

1.4. Prestar servicios de orientación social, familiar y asistencia jurídica, encaminados a la defensa de los intereses del menor, la mujer y la familia.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Otorgar atención psicológica gratuita a la población que lo solicite.

1.5. Fortalecer los servicios de orientación para preservar la salud de la Población.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Brindar orientación a la población para la prevención de infecciones respiratorias.
- Realizar pláticas sobre prevención de desnutrición, obesidad, enfermedades cronicodegenerativas, diabetes mellitus e hipertensión arterial
- Realizar pláticas sobre prevención de salud reproductiva, prevención de enfermedades sexuales transmisibles, uso de métodos anticonceptivos y planificación familiar.
- Realizar actividades que promuevan la prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino.

2. Fortalecimiento a la Salud

OBJETIVO

Promover la cobertura en salud mediante la prevención y promoción de la salud, así como de vigilancia de la atención medica eficiente que se otorga en las Unidades médicas del Municipio.

ESTRATEGIAS:

2.1. Fortalecer la cultura de prevención de enfermedades de la población en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Gestionar mediante Jornadas de Salud el otorgamiento a la población de consultas generales gratuitas, que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.
 - Realizar campañas de prevención de enfermedades, como detección de cáncer de mama y la toma de citología cervical en el módulo del DIF en mujeres en edad reproductiva y con factores de riesgo, y enviar dichas muestras a la Secretaría de Salud, para procesar los resultados.
 - Solicitar a la Secretaria de Salud la ampliación del fondo fijo de medicamentos, con la finalidad de evitar el desabasto de los mismos en las unidades de salud.
 - Gestionar apoyos a los enfermos de escasos recursos, con expedición de dictámenes médicos para obtener aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, muletas, andaderas etc.
 - Gestionar la Construcción y equipamiento de la Casa Contla con mobiliario propio de atención médica, así como con el personal médico apropiado para la atención con calidad y calidez a la población.
 - Gestionar el aumento de personal médico en la Unidades de salud para cubrir las necesidades de la población.
- 2.2. Mantener coordinación con las Dependencias, asociaciones y organizaciones orientadas al cuidado y atención de los animales para evitar su proliferación indiscriminada y el contagio de enfermedades a los humanos.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Publicar y aplicar el reglamento canino
- Realizar en coordinación con el departamento zoonosanitario de la Secretaría de Salud del Estado las campañas de esterilización y vacunación de especies domésticas
- Coordinar y apoyar a la Secretaria de Salud, para dar cumplimiento al programa de enfermedades prevenibles mediante campañas de vacunación y revisiones a niños, mujeres y personas de la tercera edad.
- Habilitar la unidad canina del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
- Implementar la campaña de donación canina y felina.

3. Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva.

OBJETIVO.

Impulsar la calidad educativa y deportiva, garantizando las oportunidades, estímulos y el fortalecimiento de la infraestructura educativa y deportiva con espacios dignos y seguros. Así como el desarrollo cultural del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la formación artística y el reforzamiento de la cultura cívica, con una amplia participación social.

ESTRATEGIAS

3.1. Impulsar el mejoramiento de la educación de la población estudiantil del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Otorgar estímulos a la educación a la población estudiantil del Municipio.

- Gestionar la Rehabilitación y ampliación de las instalaciones educativas del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Gestionar la instalación del equipo, accesorios y muebles necesarios a las Instituciones educativas del municipio, para mejorar las condiciones y calidad educativa.
- Gestionar con las instituciones educativas del municipio el cumplimiento de los programas educativos.
- Promover la disminución del analfabetismo, a través de la creación de círculos de estudio de adultos mayores.
- Gestionar el otorgamiento de becas a niños con alto aprovechamiento escolar.
- Realizar cursos de verano con la participación de la niñez de las diversas instituciones educativas del municipio.

3.2. Promover la cultura en el Municipio de Contla proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales, e inculcando la historia del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

LINEAS DE ACCIÓN.

- Desarrollar el programa “**Cultura en tu Municipio**”, mediante la realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos, alusivos a cada una de las fechas conmemorativas.
- Fomentar la cultura cívica a través de una amplia realización de eventos cívicos.
- Contribuir a la realización de actividades culturales o artísticas de fiestas populares o tradicionales.
- Desarrollar programas de vinculación de cultura y educación en el ámbito escolar.
- Promover actividades culturales en las escuelas locales.
- Brindar apoyo a proyectos de promoción cultural para adultos mayores, personas con capacidades diferentes, niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Gestionar la denominación de “Contla Pueblo Mágico”.
- Dar a conocer a la ciudadanía los diferentes eventos realizados por parte de la Dirección de Cultura a través de un programa radial, gestionando la transmisión por “**Radio Universidad**” de la Historia y Cultura del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Incentivar la cultura en los jóvenes a través del programa “**Semana Cultural**”, mediante la realización de eventos de impacto en la comunidad estudiantil, proporcionando los Recintos culturales o Teatro del Pueblo, a una escuela por semana, logrando un trabajo en conjunto en pro del incentivo de la cultura en los jóvenes.
- Realizar acciones eficientes de fomento al libro y la lectura.
- Brindar apoyo en la gestión para la adquisición de acervos bibliográficos de bibliotecas municipales y comunitarias, así como círculos o salas de lectura.
- Remodelar y hacer funcional la casa de la Cultura de Contla de Juan Cuamatzi.

3.3. Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, con programas viables de formación y capacitación profesional, brindando mayores espacios dignos y seguros de participación mediante el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fortalecer la infraestructura deportiva mediante la construcción y rehabilitación de espacios deportivos con el apoyo de programas estatales y federales.

- Construir la cancha deportiva de Fútbol 7 con gradas y pasto sintético.
 - Construir el complejo polideportivo “Contla de Juan Cuamatzi”.
 - Construir y rehabilitar espacios deportivos en las Instituciones educativas del Municipio.
 - Gestionar la creación de módulos de activación física
- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.
 - Diseñar y desarrollar un programa de trabajo incluyendo las 12 Secciones, incrementando las actividades deportivas y convocar a torneos intermunicipales.
 - Conformar ligas deportivas con la participación de los equipos del municipio.
 - Realizar torneos de empleados Municipales y Seccionales, en el marco de la organización de la “Feria de la Activación Física”.

EJE IV. PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

I. DIAGNÓSTICO

1. Equilibrio Ecológico Municipal

Como resultado de los procesos de urbanización y cambios en la estructura económica, en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi se observa, como en el resto del municipios del Estado, los estragos y la problemática causada por los desechos industriales, la generación de basura, el aumento de las aguas residuales, así como la contaminación ambiental del aire y suelo.

Para combatir esa situación, así como para conservar y mejorar el ambiente, el municipio cuenta solamente con una fosa séptica para lo cual, se requiere de una mayor infraestructura para el tratamiento de los residuos originados por la población.

La dinámica económica municipal, así como el crecimiento de la población, propician la generación de cerca de 24.1 toneladas de residuos sólidos diariamente. Esta basura es recolectada mediante unidades recolectoras, que la depositan en el relleno sanitario distrital ubicado en el municipio de Panotla, distante a 15 km., de Contla de Juan Cuamatzi.

El organismo que coordina todas las acciones de cuidado y protección al ambiente es la Coordinación Municipal de Ecología, institución responsable de vigilar el cumplimiento de la Ley de Ecología y Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala.

Servicios Públicos

En el año 2009 el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, contaba con 11 fuentes de abastecimiento de agua potable que corresponden a 11 pozos profundos. Así también operaron 8,768 tomas instaladas de energía eléctrica, de las cuales 8,749 corresponden a tomas residenciales, comerciales e industriales, y 19 no domiciliarias que comprende: alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, servicio temporal y bombeo para riego agrícola.

II. PROPUESTA

La actual administración, estará dedicada al cuidado de la ecología y proteger el medio ambiente. Impulsaremos el Programa de la Agenda Verde, promoviendo la participación ciudadana en el cuidado de

nuestros parques, jardines y áreas de uso común. Pondremos especial cuidado en realizar acciones para la eliminación de las fuentes de contaminación, que será responsabilidad compartida, heredar a nuestros hijos un Municipio menos contaminado, más limpio y con un medio ambiente más protegido, de la misma manera se pondrá especial atención, en brindar a la Ciudadanía Servicios públicos de calidad.

III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

1. Cuidado y Preservación del Medio Ambiente

OBJETIVO

Preservar el equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

ESTRATEGIAS:

- 1.1. Formular, revisar y actualizar los programas de ordenamiento ecológico, acopio de residuos sólidos, y de vigilancia y protección ambiental, estableciendo una coordinación eficaz con las Dependencias competentes y las Instituciones del sector privado y social en el ámbito del desarrollo ambiental.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar el Reglamento de Ecología del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
- Instalar el Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Elaborar, aprobar y publicar el Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Coadyuvar con la Coordinación Estatal de Ecología y la Comisión Nacional del Agua, con la finalidad de prevenir y controlar la contaminación generada por descarga de aguas residuales y residuos sólidos.
- Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de las zonas protegidas en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi.
- Establecer programas de reciclaje.
- Implementar visitas a las escuelas e información a la población, con la finalidad de impartirles pláticas en donde se les instruya acerca del manejo y separación de los desechos sólidos.
- Realizar campañas de reforestación en zonas protegidas.

2. Servicios Públicos Municipales.

OBJETIVO

Mejorar y eficientar los servicios públicos municipales para mantener un Municipio limpio y agradable para el desarrollo de la vida y la convivencia entre los habitantes.

ESTRATEGIAS.

- 2.1. Elaborar el marco normativo para reglamentar los Servicios Públicos Municipales.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar, aprobar y publicar el Reglamento de Servicios Públicos Municipales de Contla de Juan Cuamatzi.
- 2.2. Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura en la cabecera Municipal y las secciones de la población, con el fin de lograr una imagen limpia y digna de nuestro Municipio.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Incrementar el parque vehicular de recolección de desechos sólidos, para brindar mayor cobertura y un servicio de calidad a la población.
 - Coordinar, reordenar y verificar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.
 - Realizar el barrido diario de las calles principales de la Cabecera municipal.
- 2.3. Rescatar y dar mantenimiento a las áreas verdes del Municipio a través de acciones de reforestación y cuidado de jardines y áreas verdes.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- A través de cuadrillas de personal operativo, hacer las labores de desorille, barrido y retiro de basura en las áreas verdes del municipio.
 - Realizar podas de mantenimiento y fitosanitarias.
- 2.4. Optimizar el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Drenaje y Alcantarillado.**

LINEAS DE ACCION:

- Constituir el Organismo Público Descentralizado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la operación y administración de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Municipio, incluyendo sus comunidades.
 - Elaborar el Reglamento Municipal de Agua Potable del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
 - Elaborar el Programa de Operación y administración del Servicio de Agua Potable
 - Dar mantenimiento constante a los sistemas de drenaje de Contla de Juan Cuamatzi.
- 2.5. Optimizar el sistema de alumbrado público.**

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público.

EJE V. GOBIERNO CON DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

I.- DIAGNOSTICO

INDICADORES SOCIODEMOGRAFICOS

De acuerdo a información de INEGI y CONEVAL. La población total del Municipio en 2010 fue de 35,084 habitantes, lo cual representó el 3% de la población del Estado.

En el mismo año había en el Municipio 8,029 hogares (2.9 % del total de los hogares en la entidad), de los cuales 1,649 estaban encabezados por jefas de familia (2.7% del total de la entidad).

El tamaño promedio de los hogares en el Municipio fue de 4.4 integrantes, mientras que en el Estado el tamaño promedio fue de 4.3 integrantes.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era en 2010 de 8.7, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.

En 2010, el Municipio contaba con 19 escuelas preescolares (2.2% del total estatal), 17 primarias (2.1% del total) y cinco secundarias (1.4%). Además, el Municipio contaba con tres bachilleratos (1.9 %) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El Municipio contaba también con dos primarias indígenas (11.1%).

Las Unidades médicas en el Municipio eran cuatro (1.4% del total de unidades médicas del Estado).

El personal médico era de 41 personas (1.4% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 10.3, frente a la razón en todo el Estado.

En 2010, 21,436 individuos (61.9% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 18,606 (53.7%) presentaban pobreza moderada y 2,831 (8.2% estaban en pobreza extrema. La condición de rezago educativo afectó a 13.9% de la población, lo que significa que 4,812 individuos presentaron esta carencia social.

En el mismo año el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 30.6 % equivalente a 10,584 personas.

La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 71.4 % de la población, es decir, 24,741 personas que se encontraban bajo esta condición.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 12.9 % (4,452 personas)

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 14%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 4,836 personas.

La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 18.7%, es decir una población de 6,481 personas.

INDICADORES ASOCIADOS AL INDICE DE REZAGO SOCIAL

Las incidencias de los rubros de infraestructura social a los que se destinarán los recursos del FAIS son:

- Viviendas con un solo cuarto (10.7% del total), viviendas que no disponen de drenaje (8.1%), viviendas con piso de tierra (6.7%), viviendas sin ningún bien (2.9%), viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (2%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica.

Las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Viviendas que no disponen de lavadora (73.9% del total), viviendas que no disponen de refrigerador (49.5%). Población de 15 años y más con educación básica incompleta (38.4%), población sin derechohabencia a servicios de salud (33.5%), viviendas sin excusado/sanitario (9.4%), población de 15 años o más analfabeta (5.9%) y población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (2%).

II. PROPUESTA

Uno de los objetivos centrales de nuestro gobierno será mejorar la infraestructura básica con la finalidad de satisfacer las demandas sociales y los servicios básicos que reclama la población, en las comunidades con mayor rezago social. Para ello impulsaremos un importante programa de obra pública e infraestructura urbana que consistirá en ampliar y mejorar el drenaje, el alcantarillado, el agua potable y la pavimentación, la ampliación de la red de alumbrado público, el mejoramiento de la vivienda y el fortalecimiento de los espacios educativos, aprovechando los ingresos propios y los fondos estatales y federales.

Impulsaremos también, mediante la elaboración de proyectos estratégicos y la gestión respectiva, los programas para el mejoramiento de la imagen urbana, el rescate de espacios públicos y la recuperación del patrimonio Municipal, la reconstrucción de vialidades, procurando un aprovechamiento adecuado de los recursos para apoyar a las áreas más necesitadas del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

III.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

1. Planeación y Ordenamiento Territorial

OBJETIVO

Vigilar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes en materia de desarrollo urbano así como regular y controlar el uso del suelo en el municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

ESTRATEGIAS

- 1.1. Constituir las instancias responsables del Desarrollo Urbano; así como generar y aplicar reglamentos en materia de desarrollo urbano que regulen, autoricen, controlen y vigilen el uso del suelo en el territorio.**

LINEAS DE ACCIÓN

- Crear el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Contla de Juan Cuamatzi.
- Crear los comités comunitarios de obras.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el territorio.

2. Infraestructura Básica y Desarrollo Urbano

OBJETIVO

Contribuir a minimizar los déficits de infraestructura básica y urbanización en las secciones con mayor rezago social del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

ESTRATEGIAS:

- 2.1. Edificar y rehabilitar los sistemas de servicios básicos en las secciones con mayor rezago social del Municipio.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Ampliar la red de agua potable en viviendas que requieren el servicio, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Ampliar la red de drenaje sanitario y dar mantenimiento a la red existente para mantener su funcionalidad.
- Ampliar la red de energía eléctrica en los hogares del Municipio que no cuenten con el servicio.

- 2.2. Construir y rehabilitar vías interiores en las secciones y la cabecera Municipal.**

- Construir guarniciones y banquetas en las calles que carezcan de ellas.
- Pavimentar calles y caminos para mejorar la imagen urbana y la movilidad de la población.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a las calles y caminos del Municipio.

3. Fomento al mejoramiento de la Vivienda

OBJETIVO

Disminuir el rezago de vivienda en el Municipio.

ESTRATEGIA:

- 3.1. Ejecutar programas para la construcción de viviendas dignas para las familias de escasos recursos económicos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Construir pisos y techos en hogares de las familias en situación de pobreza extrema.
- Construir viviendas dignas a las familias de escasos recursos.

4. Infraestructura educativa

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa en el Municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

ESTRATEGIAS:

- 4.1. Ejecutar obras de mejoramiento de la infraestructura educativa.**

LINEAS DE ACCIÓN.

- Construir aulas en escuelas del Municipio, para satisfacer la demanda educativa creciente.
- Construir desayunadores escolares, para fortalecer la alimentación de los niños e impulsar su aprovechamiento.

5. Infraestructura urbana y Vial

OBJETIVO

Mejorar la imagen urbana del municipio de Contla de Juan Cuamatzi.

ESTRATEGIAS:

5.1. Programar y ejecutar obras de infraestructura urbana

LINEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar y remodelar la avenida principal del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi
- Construir y rehabilitar pavimentos de calles y vialidades
- Realizar el bacheo en calles, avenidas y vialidades en mal estado.
- Establecer la señalización de diversas calles y avenidas del municipio de Contla.
- Realizar la renovación de nomenclatura en diversas calles o Secciones del municipio.
- Reestructurar la vialidad vehicular tomando en consideración las necesidades generadas por las nuevas áreas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo, con la ampliación, modernización y reordenamiento del sistema vial urbano.
- Planear, programar y presupuestar proyectos u obras de impacto social.

CAPITULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

VI.1. INSTRUMENTACIÓN

El Plan se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Plan Estatal Desarrollo 2011-2016. Es por lo tanto parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tal como lo marca la Constitución Local y la Ley de Planeación del Estado. Ésta considera la articulación con los gobiernos Federal y Estatal, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

VI.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable construir indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y de las diferentes dependencias y entidades públicas, **en cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados**; por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores son:

- ✓ Indicadores estratégicos.
- ✓ Indicadores de gestión.

Los indicadores permitirán a esta administración:

- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población contlense.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener en control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.
- Comportamiento (dirección y ritmo)
- Comparación de avances vs metas programadas
- Desviaciones que implican toma de decisiones
- Necesidad de implementar planes de contingencia

a) Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

TIPO DE INDICADOR:

DIRIGIDO A:

PROPORCIONAN INFORMACIÓN:

SE UTILIZAN EN:

ESTRATÉGICO:

Presidente Municipal

Titulares de áreas

Directores generales

Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio

- Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas.
- Proceso de planeación, programación y presupuestación.
- Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.

DE GESTIÓN

- Directores generales
- Jefes de áreas
- Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave
- Proceso administrativo y operativo.
- Mantener el control de la operación.
- Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.

b) Dimensiones de los Indicadores:

Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.

Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.

Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.

Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

El empleo de los indicadores para efectos de evaluación permite apreciar:

Con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del plan municipal y a todas las acciones que este ayuntamiento emprende, se instrumentará el Sistema de Planeación y Evaluación e implementará nuevas estrategias de evaluación dentro del mismo sistema, el cual permite, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual Administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad. Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este H. Ayuntamiento de Contla.

Así se logrará:

- Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.
- Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- Impulsar la modernización administrativa de este Municipio para futuros gobiernos.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- 2.- Ley de Planeación (Federal)

- 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- 4.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- 5.- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- 6.- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala
- 7.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- 8.- Gobierno del Estado de Tlaxcala. www.tlaxcala.gob.mx/Index
- 9.- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.
- 10.- CONEVAL 2010. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago Social

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *